

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de marzo de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (2) .....	8.128
Libras .....	30.660
Doñares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Fiorines .....	288.107
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.80
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.580

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Dirección General de Transportes, Parques y Talleres de Automovilismo

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 172, para la adquisición de pinturas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar; y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las nueve treinta horas del día 11 de abril de 1950, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas de los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, marzo de 1950.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle de ..... número ..... (en nombre propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

# A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso núm. 172, para la adquisición de pinturas, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación pueda hacerse en los Laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

1.284—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 176, para la adquisición de engranajes, ejes y bulones, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar; y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las once horas del día 11 de abril de 1950, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado, y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas de los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, marzo de 1950.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle de ..... número ..... (en nombre propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso núm. 176, para la adquisición de engranajes, ejes y bulones, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación pueda hacerse en los Laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

1.285—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA  
MADRID  
Inspección del Tributo**

Relación de expedientes instruidos por la Inspección Provincial de Hacienda de Madrid en los cuales ha recaído acuerdo de la Administración de Rentas Públicas, con liquidación de las cuotas y períodos que se indican, que por la presente son notificados a los interesados, no habiéndose hecho directamente con anterioridad, por resultar ignorado el domicilio de los mismos, y cuyo importe deberá ser ingresado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de la presente notificación, transcurrido el cual sin haberlo efectuado se procederá a hacerlos efectivos por vía de apremio.

Numero del expediente	Año	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	Último domicilio conocido del mismo	C O N C E P T O	Cantidad a ingresar
404	1932	Daniel Perales Jiménez	Los Molinos	Patente Nacional	568,20
118	1944	Amalia Ortiz Zorrilla	Zurbano, 48 (Madrid)	Urbana	2.887,79
4261	1944	Jose Zuazo Riaño	Alicanara, 9 (Madrid)	Industrial	3.047,19
4473	1944	S. A. Agropecuaria Padi S. A., Finca «La Montaña»	Aranjuez	Utilidades 2ª	35.631,63
5809	1944	Marvita y D'Erico Construcciones, S. L.	Constantino Rodríguez, 4	Beneficios extraordinarios	8.820,57
6430	1944	Ramon Fernández Daza	Minas, 8 (tienda)	Industrial	2.184,95
2989	1945	Rufina Cristóbal Esteban	Joaquin María Lopez, 5	Idem	541,35
5253	1945	Herederos de Enrique Ferrer	Juan Pantolía, 13	Urbana	179,31
5949	1945	Jacinto Ortega Notario	Los Molinos—Calle Matalaguna, sin numero	Idem	3.107,97
7075	1945	Maria Requena Rojas	Carabanchel Bajo—Carretera Extremadura, 10	Industrial	175,37
7455	1945	Gabriel Martínez Ortega	Amar de Dios, 19	Idem	480,78
321	1946	Valenun Pozo Pere.	Anullón, 3	Idem	180,30
385	1946	Rafael Tubio Pulido	Princesa, núm. 12	Idem	235,00
3279	1946	Maria de Carmen Ortega León	Mendez Vades 48 (tienda)	Idem	3.023,82
8618	1946	Antonio Iglesias Castillo	Doc.ºr Esquero, 135	Idem	729,00
3777	1946	Ramon Orellana Touliva	Melquiades Biencinto, 13 (Vallecas)	Idem	235,21
4872	1946	Luis Federico Fontes Arnaz	Embajadores, 34	Idem	96,90
4921	1946	Pedro Beramendi Maruñez	Rodríguez San Pedro, 37	Idem	4.860,00
3192	1946	Julio Zori Montañan	Socuellamos (Ciudad Real)	Idem	1.817,71
124	1947	José Roaiguez Marañón	Andujar (Jaén)	Idem	1.644,90
624	1947	Sabas Ramon Vázquez Arias	Príncipe, 15	Utilidades tarifa tercera	1.810,57
4394	1947	Industrias y Construcciones, S. A.	Quinones, 2 y 4	Usos y Consumos	9.867,48
4839	1947	José Martín Alonso	Diego de León, 59	Industrial	14.355,02
5094	1947	José Hidalgo Garcia	Embajadores, 196	Idem	856,80
5630	1947	Manuel Marín Garcia	Ayala, 95	Idem	694,15
5690	1947	Creaciones Mecánicas «Jelba», S. L.	Nicolás Sánchez, 8 (Usara)	Idem	1.051,87
6197	1947	Francisco Velilla Fornies	Segovia, 47 (tienda)	Idem	1.522,90
6316	1947	Felipe Campilk Pérez	Tentenc Coronel Noreña, 23 (Legazpi)	Idem	126,56
6698	1947	Carlos Junquera Esteban	Fernandez de los Rios, 5	Idem	695,25
7447	1947	Consuelo Garcia Bombin	Plaza Lealtad, 2 (Hotel Ritz)	Idem	2.076,37
7649	1947	Manuel Caballero Andrés	San Bernardino, 8	Idem	215,25
731	1948	Constancio Casado Herrero	Marques de Viana, 62 (Chamarín)	Usos y Consumos	2.640,00
923	1948	Francisco Garcia Moreno	García de Paredes, 24-26	Industrial	2.719,50
1829	1948	Gabriel Garcia Tomás	Preciados, 24	Usos y Consumos	3.471,36
2009	1948	Alberto Garcia de Castro	Ancoso Cano, 6	Industrial	2.111,85
2037	1948	Juan Gómez Fernandez	Ciudad de Barcelona, 28	Idem	2.340,00
2629	1948	Valentín Durana Fortilla	Arrieta, 8	Usos y Consumos	860,75
3685	1948	Julian Garcia Fernandez	Plaza Manuel Becerra, 18	Industrial	1.329,82
4102	1948	Tomás Amorin Degado	Magdalena, 13 (Getafe)	Idem	2.868,85
169	1948	Maria Prieto Taberner	Manuel Silveira, 5	Usos y Consumos	4.339,50
4224	1948	Amparo Martínez Martínez Maestro	Alberto Aguilera, 52	Idem Id.	9.669,64
5114	1948	E. G. J. Suministros Generales	Mantuano, 17	Industrial	410,50
5368	1948	Antonio Moreno Lorente	Nicolás Sánchez, 64 (Villaverde)	Idem	35.122,64
5399	1948	Manuel Smith Verdier	Serrano, 43 (tienda)	Idem	1.712,77
5779	1948	Alfonso Quintián Sáenz	Ferraz 33	Idem	903,27
5903	1948	Sebastián Prats Socas, «Créditos La Cibeles»	José Calvo, 6	Usos y Consumos	1.356,71
6150	1948	Manuela Eguiluz Alvarez	Doctor Castelo, 46	Industrial	3.750,23
6176	1948	Inés Alvarez Palenzuela	León, 4	Idem	945,58
6196	1948		Idem, numero 3 duplicado	Idem	1.670,63

14.681,45  
12.778,72  
25.014,55  
561,60  
1.048,34  
4.105,36  
901,05  
1.254,55

Usos y Consumos  
Utilidades  
Industrial  
Idem  
Usos y Consumos  
Industrial  
Idem  
Usos y Consumos

Segovia, 61  
Plaza Callao, 4 (Sansus)  
Plaza Callao, 4 (Sansus)  
Doctor Cortezo, 14  
Sangenis, 15 (barrio Dencias Zaragoza)  
D'n Ramón de la Cruz, 94  
Sal Vicente, 42  
Calle de Aragoi, 161 (Canillas)

Marroquinerías Reunidas, S. A.  
F. neo Coll Suñer  
Poncio Coll Suñer  
Abel Bellos Castro  
José Rubio Arevalo  
Juan Manuel García de Vinuesa  
María Brugos Vallbuena  
Emilio Méndez Arias

1948  
1948  
1948  
1948  
1949  
1949  
1949

6360  
6875  
6877  
65  
453  
4590  
4950  
5830

Madrid, 8 de febrero de 1950.—El Inspector Jefe (ilegible).

426-O.

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo isloario expedido por esta Caja General en 20 de julio de 1946, con los números 721.093 de entrada y 198.854 de registro, correspondiente al depósito provisional, en metálico para optar a la subasta de servicios públicos.

Marconi Española, S. A., para tomar parte en el concurso número 6 anunciado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la adquisición de diversos aparatos de medida eléctricos, entrega en metálico la cantidad de 3.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de febrero de 1950.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.  
1.214-O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

MÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de María Domínguez Martín que ultimamente lo tuvo en la calle de Ventillas, número 22, de El Almendro, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día veintitrés de marzo y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 262 de 1949, instruido por aprehensión de 2.500 kilogramos de café tostado en grano, en el que figura encartada, así como puede presentarse en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirse que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 2 de marzo de 1950.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Viso bueno, el Delegado-Presidente, Páramo.  
434-O.

LA CORUÑA

Inspección

En los expedientes que a continuación se citan instruidos por la Inspección de Hacienda, la Administración de Rentas Públicas practicó las siguientes liquidaciones:

Expediente número 480 del año 1945: Contribuyente, Constantino Vede Arca; domicilio Santa Comba, La Coruña; concepto, Consumos de Lujo, Epígrafe 18; importe de la liquidación a ingresar por carta de pago como consecuencia del acuerdo dictado por el Jurado Especial de Valoración de Usos y Consumos, 216 pesetas.

Expediente número 382 del año 1948: Contribuyente: Manuel Carrillo González; domicilio, Lamas (La Estrada) Pontevedra; concepto, Usos y Consumos-Transportes; importe de la liquidación a ingresar por carta de pago, servicio de viajeros y mercancías entre Santiago y

Lalín, ómnibus P.O. 5223, de 39 plazas, años 1947 y 1948:

Tarifa 14. Viajeros. Base definitiva, 49.980 a. 35 por 100, 18.443 pesetas.

Tarifa 16. Mercancías Base definitiva, 5.000, al 19 por 100, 950 pesetas. Suman ambas cuotas, 18.443.

Penalidad impuesta, 18.443: A deducir: Condonación 2/3 de la misma, pesetas 12.295.32. Penalidad líquida a ingresar, 6.147.68. Total liquidación definitiva a ingresar, 24.590, 68.

Y resultando desconocidos en su habitual domicilio, por la presente se le notifica que dentro del plazo de diez días deberá ingresar en el Tesoro la cantidad liquidada, pudiendo interponer ante dicha oficina recurso previo de reposición —de no hallarla ajustada a la base acordada— en el plazo de ocho días, contados ambos plazos desde el día siguiente al de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurrido el cual se procederá a su cobro por la vía de apremio.

La Coruña, 27 de febrero de 1950.—El Jefe de la Inspección, R. Ramallo.—El Delegado de Hacienda, M. Fuster.  
423-O.

TARRAGONA

Intervención

Habiéndose extraviado por el Ayuntamiento de Flix la inscripción nominativa de la Denda Perpetua Interior al 4 por 100, del 80 por 100 de Propios, número 1.980, emisión de 1917, se publica el presente anuncio para que transcurridos treinta días, a partir de su publicación, se proceda a la anulación del original y expedición del duplicado, si no se ha presentado por tercera persona.

Tarragona, 23 de febrero de 1949.—El Delegado de Hacienda, J. Diego.  
1.211-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro María Suela González.

Objeto de la industria: Fabricación de productos derivados de las algas marinas.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: Alginatos y ácido alginico, 70.000 kilogramos; sales yodadas, 500 kilogramos; agar, 1.200 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid 27 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe L. López de María.  
1.292-O.

Peticionario: Industrias y Confecciones «INDUYCO», S. L., Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación en serie de ropas para caballero y niño, con empleo predominante de medios mecánicos.

Capital: 400.000 pesetas.

Producción: 300.000 prendas diferentes de caballero y niño a precio de coste de 9.000.000 de pesetas.

Esta industria emplearía maquinaria extranjera, pero materias primas nacionales.

Maquinaria a importar, con expresión de cantidad, máquina, marca y máquina estilo:

- 1, Unión, Especial, 52700 k. 12.
- 2, Unión, Especial, 51500 g.
- 1, Unión, Especial, 9900AS.
- 1, Unión, Especial, 51900AF.
- 20, Unión, Especial, 61300JA 5.

2. Singer, Especial. 69-8.  
 1. Singer, Especial. 99W132.  
 1. Singer, Especial. 71-101.  
 1. Singer, Especial. 114SV52.  
 1. U. S. Blindsitch. 88CS.  
 15 Mesas dobles de seguridad «AMCO»,  
 4 por 42.  
 Un motor Stand «AMCO».  
 Dos motores Starters de 3 H. P.  
 Dos motores «AMCO» de 3 H. P.  
 3 P. H., 60 CY., 220 V.  
 Valor de la maquinaria a importar:  
 \$3.476,40 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, Madrid, 28 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
 1.290-O.

#### BARCELONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Maso Pujol.  
 Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de vidrio soplado una maquinaria para fabricación de comprimidos, inyectables y frascos de cuello americano.

Producción: Se aumentará de 2,4 millones de ampollas de inyectables a 15 millones, anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 1.157-O.

Peticionario: Manufactura Textil Yab. Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Legalización de diez telares mecánicos para fabricación de gasa hidrófila.

Producción: 30.000 metros mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 1.159-O.

Peticionario: Falevera y Cia. Industrias Metalúrgicas Mol.

Objeto de la ampliación: Instalación de dos bancos de estirar alambre de dos bobinas cada uno, para uso propio y una máquina de hacer puntas para acabar o fabricar piezas especiales en las fornituras de su fabricación.

Producción: Se calcula que se tratarán en las nuevas máquinas 35 toneladas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 1.162-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Andrés Calvet Puig Domenech.

Objeto de la petición: Instalar una industria de molienda de piensos compuestos.

Producción: 250 kilogramos compuestos por jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 1.150-O.

Peticionario: «Disproquímica, S. A.»  
 Objeto de la petición: Instalación Laboratorio farmacéutico.

Producción: 500 unidades diarias.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 1.160-O.

Peticionario: Don Jaime Miralles Vallés.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de una industria de construcción de aparatos de control y regulación automática y toda clase de dispositivos de pequeña mecánica y electricidad en general.

Producción: 50 termostatos, 50 rectificadores de vapor de mercurio y 40 protectores de motor, anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 1.161-O.

#### ALMERIA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro. Delegación de Almería.

Clase de industria: Producción y distribución de energía eléctrica.

Objeto: Instalación de un transformador de 4.000 KVA., 64.000/24.000 voltios y demás elementos constituyentes de una estación transformadora tipo intemperie, en el pueblo de Vera.

Se emplearán elementos de construcción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 67).

Almería, 7 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fulgencia Pérez Cascales.  
 1.208-O.

#### BADAJOS

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Galván Hernández.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Legalizar el funcionamiento de su industria dedicada a garaje de automóviles con aparato elevador de vehículos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 2 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
 1.241-O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan José Parejo García.

Lugar de situación de la industria: Montijo.

Objeto: Instalar una industria de descascarillado y blanqueo de arroz.

Producción: 6.400 kilogramos en ocho horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 27 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
 1.148-O.

#### CASTELON DE LA PLANA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Monzonis y Cia., S. L.

Objeto de la ampliación: Instalar dos máquinas de limpiar y clasificar naranjas, dos máquinas transportadoras y otros elementos en su industria de acondicionamiento de naranjas.

Producción: No se puede precisar por depender de la exportación.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Pola, 44.

Castellón, 2 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
 1.203-O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Auxillar Metalúrgica, Sociedad Limitada.

Objeto de la industria: Construcciones metálicas.

Producción: Armaduras metálicas hasta 500 toneladas de hierro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Pola, 44.

Castellón, 1 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
 1.202-O.

#### JAEN

##### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Doña Dolores Lara, viuda de J. Muñoz Redondo.

Objeto de la petición: Instalar en fábrica de tejas y ladrillos, sita en Ubeda, un horno continuo Hoffman, en sustitución de dos hornos intermitentes.

Producción: Tejas y ladrillos: 1.500.000 piezas por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 28 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
1.198-O.

## LOGROÑO

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Aguirre Ochagavía.

Emplazamiento: Entrena.  
Objeto: Instalación cinematógrafo con capacidad de 255 espectadores.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Logroño, 1 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.  
1.200-O.

## MALAGA

## AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Francisco Domínguez Gil

Objeto: Ampliación de maquinaria en su serrería de madera por instalación de una sierra cinta de 90 c/m Ø, otra idem de 80 c/m Ø un torno, una afiladora y una máquina universal, cuatro electromotores de 15, 10, 5 y 1 HP.

Emplazamiento: Ronda.  
Producción: 350 m3 madera aserrada. No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 22 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.  
1.149-O.

## NAVARRA

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Julián Díaz Terés.—Funes.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 10.000 V. y transformador de 10 KVA. para elevación de agua con destino a riego con energía procedente de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos núm. 7).

Pamplona, 12 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.  
149-O.

## SEGOVIA

## NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Julián Cabrero Arranz.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de sucedaneos, malta y achicoria, con la siguiente maquinaria: Un tostador esférico de 0,85 cm. de diámetro. Un molino de discos de 220 mm. Un cedazo con cuatro clasificadores de 0,60 x 2,5 centímetros. Un motor eléctrico de 5 HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados,

dentro del plazo de diez días, en la oficina de esta Delegación de Industria. Segovia, 2 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.  
1.242-P.

## SEVILLA

## NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Manuel García Gutiérrez. Gilena.

Objeto: Instalar una caseta transformadora en su finca «El Jardín», con transformador de 15 KVA. y tensiones 10.000/220/127 voltios para servicio de fuerza motriz y alumbrado de dicha finca.

Material de procedencia nacional.  
Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 1 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.  
1.163-O.

## TOLEDO

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Productos Pecuarios Vagall, S. L.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de cámara de refrigeración para conservación de leche, sita en Olias del Rey, a «Pasteurización de Leche».

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que crean oportunos, en esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3), debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Toledo, 22 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.  
1.204-O.

## ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Renilla, Sociedad Anónima.

Potencia: No varía.  
Objeto: Construcción de un nuevo centro de transformación en Herrerueta de Oropeza para mejorar la distribución, en sustitución del antiguo.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 22 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.  
1.222-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Renilla, Sociedad Anónima.

Potencia: No varía.  
Objeto: Construcción de un nuevo centro de transformación en Erustes para mejorar la distribución, en sustitución del antiguo.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 22 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.  
1.223-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Renilla, Sociedad Anónima.

Potencia: No varía.  
Objeto: Construcción de un nuevo cen-

tro de transformación en Montearagón para mejorar la distribución, en sustitución del antiguo.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 22 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.  
1.224-O.

## ZAMORA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eusebio Hernando Regueras.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de badanas sita en Benavente, con la instalación de un bombo de tres m3 de capacidad. Una pipa de seis paletas y un aumento de fuerza motriz de 7 CV.

Materias primas: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que consideren oportunos, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 28 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.  
1.206-O.

Peticionario: Benavente Industrial, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de albarbatas y zapatillas con suela de goma para fabricar botas playeras y planchas de goma, utilizando su actual instalación.

Materias primas: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que consideren oportunos, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 28 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.  
1.207-O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

## DUERO

## CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Gómez Robles, vecino de Camesa (Ayuntamiento de Valdeolea, Santander)  
Caso de aprovechamiento: Riegos y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,70 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Vallejuelos.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valdeolea (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a



las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 1 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.  
438—O.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

### OVIEDO

#### SUBASTA DE ARBOLADO

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 9 de febrero de 1950, esta Jefatura ha señalado el día 20 de marzo de 1950, a las doce horas, para la adjudicación en pública subasta del servicio de enajenación de arbolado en el kilómetro 173, hectómetro 5 al 9, de la carretera nacional de San Sebastián a Santander y La Coruña, Sección de Santander a Oviedo, en esta provincia, cuyo presupuesto para abono al Estado importa la cantidad de veinticuatro mil novecientas cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos (24.952,50).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de julio de 1913, ante la Jefatura de Obras Públicas, calle del Marqués de Santa Cruz, número 9, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas. Se admiten proposiciones en la Jefatura de Obras Públicas desde el día de la fecha hasta el 15 de marzo, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase undécima, ajustándose al adjunto modelo reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, fecha de la expedición, nombre y población, o documento de identidad, debiendo exhibirse éste a la presentación para que lo confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de enajenación de arbolado de la carretera nacional de San Sebastián a Santander y La Coruña, Sección de Santander a Oviedo» y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de setecientas cuarenta y ocho pesetas cincuenta y ocho céntimos (748,58), para garantizar la proposición para la subasta de las obras de enajenación de arbolado de la carretera nacional de San Sebastián a Santander y La Coruña, Sección de Santander a Oviedo», y la firma del proponente. Este depósito deberá constituirse en metálico, o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales de provincia.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si durante dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio del sorteo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 27 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe (Ilegible).

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., según cédula personal número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... de ..... de 1950 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del servicio de enajenación de arbolado en el kilómetro 173, hectómetros 5 al 9 de la carretera nacional de San Sebastián a Santander y La Coruña, Sección de Santander a Oviedo se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del servicio con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, abonando por ello la cantidad ..... (en letra) pesetas al Estado.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)  
417—O.

## INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

### BARCELONA

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración del Instituto Municipal de la Vivienda, se anuncia al público la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de ciento cinco viviendas protegidas en el paseo de Calvell (Pueblo Nuevo), de esta ciudad, obras que se llevarán a término, tras haber sido aprobado el correspondiente proyecto por el Instituto Nacional de la Vivienda, Organismo del Estado, que aportará el cuarenta por ciento del total importe de la obra, con el carácter de anticipo, reintegrable en veinte años, sin interés.

El proyecto deberá realizarse con sujeción a las bases o condiciones reguladoras que a continuación se insertan, y por el presupuesto tipo de seis millones quinientas setenta mil trescientas cincuenta pesetas con noventa y tres céntimos.

La subasta se celebrará en el local del Instituto Municipal de la Vivienda, rambla de Santa Mónica 22 bis piso segundo, de la ciudad de Barcelona, bajo la presidencia del Ilustre señor Teniente de Alcalde Consejero Delegado de dicho Instituto o persona que designe el excelentísimo señor Alcalde Presidente de dicho Organismo, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

### BASES

Primera. Las proposiciones, extendidas en papel sellado y formuladas con arreglo a los requisitos legales y al modelo que más abajo se inserta, deberán ser suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen, mediante poder declarado bastante por el funcionario del Instituto Municipal que se designe, pudiendo presentarse durante veintiocho días laborables, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las once de la mañana a la una de la tarde, en los días hábiles en las oficinas del Instituto Municipal de la Vivienda, en las que se hallarán de manifiesto las bases reglamentarias, el pliego de condiciones, el presupuesto y los planos del proyecto. Las proposiciones se harán cada una de ellas en dos sobres cerrados y lacrados, y en ambos se leerá la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de ciento cinco viviendas protegidas en el paseo de Calvell (Pueblo

Nuevo), de Barcelona». En uno de dichos sobres, que deberá rotularse «Referencias técnicas y económico caso», los concurrentes deberán acompañar una Memoria detallada de los materiales, maquinas, herramientas y posibilidades económicas de que dispone para la ejecución de las obras de la presente subasta, y en el otro sobre, que rotularán con la frase «Propuesta económica», la cantidad que ofrecen para la realización de las obras.

Las proposiciones podrán presentarse, también, durante veinte días laborables, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el Instituto Nacional de la Vivienda, en sus oficinas centrales de Madrid, marqués de Cubas, 21, cuidando el referido Organismo de remitir al Instituto Municipal de la Vivienda, dentro del plazo de ocho días hábiles después de acabado el término fijado en este párrafo, los que hubiesen sido presentados en Madrid para su apertura en el día señalado para la subasta.

Segunda. A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto aprobando el Reglamento para la aplicación de la Ley de 19 de abril de 1939, por la cuantía establecida en la Ley de 17 de octubre de 1940, debiendo constituirse la referida fianza provisional en la Cuenta Especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda y a disposición de dicho Organismo en la Delegación de Hacienda.

Será rechazada toda proposición que no se ajuste a la presente regla.

Tercera. A los efectos, y en cumplimiento de lo dispuesto en materia de proposiciones, deberán ir acompañados de certificado acreditativo de no existir ninguna de las incompatibilidades señaladas en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Cuarta. Entregado el pliego, no podrá ser retirado, pero podrán presentarse otros por el mismo concursante, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Quinta. Para el caso de que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la subasta por medio de sorteo.

Sexta. El que resulte adjudicatario deberá ejecutar las obras objeto de la contrata con estricta sujeción a estas bases y a los documentos que constituyen el proyecto aprobado por el Consejo de Administración del Instituto y el Instituto Nacional de la Vivienda.

Séptima. A los efectos de la aplicación de los Decretos del Gobierno sobre concesión de aumentos con relación a los precios vigentes en las contrataciones, se entiende que en ellos están expresamente incluidos y tenidos en cuenta todos los aumentos que gravan los jornales y materiales como consecuencia del cumplimiento de las Leves sociales vigentes y recargos transitorios sobre los precios de los materiales que no sean de producción nacional.

Octava. En cuanto no está previsto en estas bases regirán, siempre que no se oponga a las mismas, el pliego de condiciones del proyecto aprobado, además del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903 y Reglamento de 2 de julio de 1924 de Contratación de Obras y Servicios a cargo de Entidades Municipales y cuantas disposiciones hayan sido decretadas por el Estado con referencia a Obras Públicas y tengan aplicación ante la presente contrata.

*Modelo de proposición*

Don ..... en nombre y representación de la Empresa ..... con domicilio en ..... declara:

Que perfectamente enterado del proyecto aprobado para la ejecución de las obras de ....., especialmente del pliego de condiciones y presupuesto, así como del pliego de bases que rige para su ejecución y adjudicación mediante subasta, se compromete a llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción a los referidos documentos por la cantidad de ..... (aquí se consignará la cantidad en letra y cifras).

Asimismo, y a los efectos de lo que prescribe el Decreto de 6 de marzo de 1929, el suscrito se compromete a abonar los jornales que a continuación se detallan y son acordes con lo dispuesto en las disposiciones sociales vigentes.

PERSONAL	SALARIO DIARIO
	Pesetas
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

En cumplimiento de la base primera de la subasta se acompaña en sobre aparte una Memoria demostrativa de la organización de que dispone el suscrito para la ejecución de las obras objeto de la presente subasta, así como la declaración jurada de maquinaria, útiles, herramientas, materiales y posibilidades económicas de que dispone para la ejecución de los mismos. (Firma del licitador.)

Barcelona, 23 de febrero de 1950.—El Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda, Rafael Espino de la Fragua.  
420—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO HERRERO OVIEDO**

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito en este Banco, número 18 728, a nombre de doña Delfina Diaz Alonso, comprensivo de pesetas nominales 15.500, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, en 22 títulos de la serie A, números 657877/93; 1 de la serie B, número 140916; 6 de la serie G, número 77557/82, y 7 de la serie H, números 61763/9, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre de la titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 28 de febrero de 1950.—Por el Banco Herrero, el Director general, Julián Hidalgo Vázquez.  
1.166—P.

**SOCIEDAD ANONIMA «TUBOS FORJADOS», BILBAO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar el día 18 del corriente mes de marzo, a las cinco de la tarde, en los locales sociales, Ribera de Zorrozaurre, núm. 84.

Se recuerda a los señores accionistas

lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos sociales respecto a la asistencia a las Juntas generales.

Bilbao, 2 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Churrua.  
156—P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.**

**Pago de cupones de acciones y partes de Fundador**

Esta Compañía participa que, en ejecución de acuerdos tomados por la Junta general ordinaria de accionistas en su reunión del 22 de febrero pasado, procederá, a partir del día 10 de marzo corriente, al pago del cupón núm. 30 de las acciones de 500 pesetas, a razón de 24,36 pesetas líquidas cada uno, como dividendo complementario del ejercicio pasado de 1949, deducido el impuesto de Utilidades correspondiente al total dividendo de 12 por 100 repartido.

Asimismo se pagará, a partir de la misma fecha, el cupón núm. 10 de las Partes de Fundador en circulación, a razón de 6,18 pesetas líquidas cada uno, en las Entidades siguientes:

En Madrid: Banco Central y Banco Exterior de España.

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Banco Central y Banco Exterior de España.

Madrid, 6 de marzo de 1950.—El Consejero-Gerente, Juan Lliso.

**Suscripción de 15.000 acciones**

La Junta general extraordinaria de esta Compañía en su reunión del 22 de febrero último acordó el aumento del capital social y consiguiente emisión y suscripción de 150.000 acciones de 500 pesetas nominales, numeradas del 30.001 al 450.000, con cupón núm. 32 y siguientes, habiéndose obtenido la autorización exigida por la vigente legislación.

La suscripción, reservada a los actuales accionistas, se abrirá el día 10 de marzo corriente, ejercitándose el derecho de suscripción aludido mediante entrega de dos cupones núm. 31 de las acciones actualmente en circulación por cada una de las acciones que se suscriban, las cuales se satisfarán a tipo acordado de 120 por 100, o sean 600 pesetas por título.

La suscripción se cerrará el día 31 de marzo corriente, pasada cuya fecha prescribirá el derecho reconocido a los accionistas de la Compañía.

Las suscripciones, con la entrega de los cupones dichos y del importe correspondiente, se efectuarán en los siguientes Bancos, que librarán un resguardo que se canjeará en breve por los títulos definitivos.

En Madrid: Banco Central y Banco Exterior de España.

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Banco Central y Banco Exterior de España.

Madrid, 6 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.  
1.265—P.

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el miércoles, a las 29 del presente mes, a las 12,15 horas, en el domicilio social, calle de Alcalá, 45, piso sexto, número 8 (edificio del Banco de Vizcaya), Madrid, con objeto de someter a la aprobación de la misma la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social del año 1949.

Madrid, 6 de marzo de 1950.—El Secretario-Secretario, J. Garraida.  
1.261—P.

**ELECTRICA DEL DURATON, S. A.**

**SEGOVIA**

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, para el próximo día 30 de marzo, en el domicilio social, plaza de los Huertos, núm. 2; la ordinaria, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, para examinar, discutir y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del pasado ejercicio y demás extremos del artículo 24 de los Estatutos sociales; y la extraordinaria, una vez terminada la anterior, en primera convocatoria, para examinar y resolver la propuesta del Consejo de Administración sobre aumento de capital.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en los artículos 20, para asistencia a las Juntas, y 27, sobre segunda convocatoria automática.

Como premio de asistencia a la Junta extraordinaria se abonará una peseta por acción.

Segovia a 20 de febrero de 1950.—El Consejo de Administración.  
1.571—P.

**CAJA HISPANA DE PREVISION**

**Compañía Capitalizadora, S. A. BARCELONA**

El sorteo de pólizas capitalizadoras celebrado el día 28 de febrero último dió el siguiente resultado:

Q.Y.G. — F.K.F. — K.A.J. — S.B.G.  
X.Z.G. — S.H.N. — V.Y.E. — E.A.I.

Barcelona, 1 de marzo de 1950.  
1.247—P.

**AVILES Y AZNAR, S. A.**

El próximo día 30 de marzo, a las siete de la tarde, se celebrará en el domicilio social de esta Compañía, Vía Layetana, 28, 2.º, la Junta general ordinaria de accionistas con sujeción al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1949.
  2. Renovación del Consejo.
  3. Mociones que hayan presentado reglamentariamente los señores accionistas.
- Para asistir a la Junta será necesario presentar en las oficinas de la Compañía, con diez días de antelación a la celebración de aquélla, el resguardo acreditativo de haber presentado al canje cincuenta acciones, como mínimo, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de marzo de 1950.—El Presidente del C. de A., Conde de Fígols.

1.237—P.

**INMOBILIARIA VIVIENDAS, S. A.**

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Viviendas, S. A.», en uso de sus facultades y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 del corriente mes, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Joaquín María López, núm. 62, para la discusión y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1949.

Para el mismo día 23 citado, a las ocho de la tarde se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para tratar de la reforma del artículo primero de nuestros Estatutos.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, a todos los efectos legales, a fin de que puedan asistir a dicho acto una vez cumplidas las disposiciones estatutarias.

Madrid, 6 de marzo de 1950.—El Secretario J. Muñoz.  
1.282—P.

**SOCIEDAD ANONIMA «CARBONES DE LA NUEVA»**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo, a las quince, en su domicilio social, para el examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas sociales del ejercicio de 1949 y la gestión del Consejo de Administración durante el mismo, así como proceder a la renovación del Consejo.

Con arreglo al artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas que lo deseen, podrán examinar el balance-inventario en el domicilio social, oficinas de Sama de Langreo (Asturias) todos los días laborables, desde las quince hasta las dieciocho, a partir del día 20 de marzo.

Según el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Junta general deberán depositar los señores accionistas en la Caja de la Sociedad un número de acciones que no sea inferior a 50 y cuyos depósitos se admitirán hasta las dieciocho del día 28 de marzo.

Sama de Langreo, 2 de marzo de 1950.  
El Consejero - Delegado, Juan Sitges F. Victorio.

1.236—P.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE VIGO****CONCURSO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE ORDENANZAS Y DOS DE VIGILANTES**

Se anuncia a concurso entre súbditos españoles comprendidos entre los veintitrés y treinta años la provisión de dos plazas de Ordenanzas y otras dos de Vigilantes para servicio diurno y nocturno en las oficinas de la Caja de Ahorros Municipal de Vigo, dotadas con el haber anual de 5.750 pesetas de entrada.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y demás detalles, se facilitarán en las oficinas de la Entidad en horas hábiles de despacho al público.

Las instancias habrán de presentarse dentro de los treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Vigo, 20 de febrero de 1950.—El Presidente, Tomás Pérez Lorente.  
1.185—P.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL****Ramo de Vida**

Extraviada la póliza 26.798, contratada por doña María Alvarez Aliaga, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 17 de febrero de 1950.—Por la Compañía, el Director, Luis Herminida Higuera.

1.227—P.

**COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ARAGON, NAVARRA Y RIOJA****ZARAGOZA**

Habiendo solicitado la baja en este Colegio el Gestor adscrito a esta jurisdicción, don Adelmo Rubio Pérez, con domicilio en la calle de San Pablo, número 36, se requiere por el presente oficio la devolución de la fianza que tiene constituida por valor de 5.000 pesetas a disposición del Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio y Política Arancelaria, a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de los

Decretos refundidos el 28 de noviembre de 1935, haciendo la presente inserción por si existe alguna carga contra dicha fianza y se tiene que entablar reclamación contra dicho Colegio, la cual se efectuará en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente edicto ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Aragón, Rioja y Navarra, Madre Vieduna, número 4, 2.ª, Izquierda, Zaragoza.

Lo que se hace público a los efectos preceptivos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1949.—El Presidente (ilegible).  
1.232—P.

**CIVITAS, S. A.**

Esta Entidad, como consecuencia del aumento del capital social de 4.000.000 a 5.000.000 de pesetas, acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas del día 25 de febrero último, emite, a la par, 40 acciones de 25.000 pesetas cada una, el portador, las cuales gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actuales.

La suscripción podrá efectuarse dentro de un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el domicilio social, Estudios, 9, Madrid, de diez de la mañana a una de la tarde.

Lo que se hace público conforme al apartado 4.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947.

Madrid, 1.º de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración,  
1.234—P.

**MUTUAL CYCLOPS**

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo, a las dieciocho horas, en el local social, para someter a la aprobación de los concurrentes la Memoria, Balance, Cuenta de Ingresos y Gastos y gestión del Consejo de Administración, de la Sección de Seguro Obligatorio de Enfermedad y de la Sección de Accidentes del Trabajo, respectivamente, correspondientes al ejercicio de 1949.

Barcelona, 4 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración,  
1.235—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MALAGA****EDICTO**

Don José María Pérez Sanchez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad.

En virtud del presente edicto, término de veinte días y sin sujeción a tipo, se saca en venta en pública subasta, por tercera vez, el siguiente inmueble:

Una casa de tres plantas integrada por las señaladas con los números uno primero y uno segundo de la calle Cerrojo; ocupa la superficie edificada cuatrocientos cuarenta y ocho metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y la superficie destinada a patio, ciento ochenta y cuatro metros veintiséis decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con la expresada calle de Cerrojo; por su izquierda, con terrenos pertenecientes a la iglesia de Santo Domingo, y por el fondo, con terrenos de la misma iglesia de Santo Domingo y fondo matriz de que fué segregada en terrenos constitutivos del lote D que pasó a ser propiedad de doña Dolores Torres Jaime.

Para el remate se ha señalado el día quince de abril próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia, advirtiéndose a los que se prepongán tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, ascendente a doscientas veinticinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos de que se hará mención y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por providencia de esta fecha así lo he acordado en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, a instancia del Procurador don Agustín Moreno García, en nombre de don Alfonso Vera Montañez, contra la descrita finca especialmente hipotecada por don José Jaime Torres en garantía de un préstamo de ciento cincuenta mil pesetas sus intereses pactados y de un crédito superior para costas y gastos.

Dado en Málaga a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Juez, José María Pérez Sánchez.—El Secretario, José Cabra.

1.233—A. J.

**TETUAN****EDICTO**

Don Antonio Olarte Egidio, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente, incoado a instancia de don Francisco Montes Olivero, sobre prevención de abintestado de doña Francisca Montes Bolorino, de cuarenta y dos años de edad, hija de Antonio y de María, natural de Cualchos (Granada), quien falleció sin testar y en estado de casada con don Marcelino Díez Delgado, en su domicilio en esta ciudad de Tetuán (Maruecos), de donde era vecina, el día cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, y en la pieza separada sobre declaración de herederos abintestado se ha acordado, por providencia de esta fecha, llamar por este medio a los que se crean con igual o mejor derecho que el referido solicitante y sus hermanos de doble vínculo María, Africa, Manuel y José Antonio Montes Oliveros, y en el de sus hermanas María y Francisca Montes Rubio, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza de Ben Azús, de esta ciudad, a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Tetuán a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Antonio Olarte.—El Secretario, Luis G. Fernández.

1.171—A. J.

**LUARCA****EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia de Luearca anuncia la incoación de expediente de declaración de muerte de Angel Suarez Garcia, hijo de Juan y de Ramona, que hacia 1893 ausentóse Bahinas a Cuba, pasando de cuarenta años que no se tienen noticias de él. Lo promueve su hermano Juan, vecino de Marianao (Cuba).

Luearca, 31 de diciembre de 1949.—El Juez, Ramón Muñoz.

627—A. J.

y 2.º 9-3-50